

8

**Fwd: LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ,
RAD 292-2019**

Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/11/2020 14:06

Para: Secretaria Juzgado 02 Civil Municipal - Cucuta - Seccional Cucuta <secj02cmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO , Rad. 292-2019.pdf;

Obtener Outlook para iOS

De: jose lara <joselaraconsultores@hotmail.com>

Enviado: Wednesday, November 25, 2020 5:55:34 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR , RAD 292-2019

BUENAS TARDES, POR MEDIO DE LA PRESENTE ALLEGO A SU DISTINGUIDO DESPACHO LIQUIDACION
ACTUALIZADA DEL CREDITO , DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, RADICADO 292/2019

agradeciendo de antemano



JOSE ENRIQUE LARA CONTRERAS

C.C 88.242.992 DE CUCUTA

C.C 168895 CSJ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JOSE ENRIQUE LARA CONTRERAS

ABOGADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E. S. D.

DEMANDANTE	LUIS FRANCISCO SUAREZ CORZO
DEMANDADOS	JOSE REINALDO VILLASMIL
RADICADO DEL PROCESO	00292/2019
NATURALEZA DEL PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

Por medio de la presente acudo a su distinguido despacho con el fin de allegar liquidación del crédito actualizada con el fin de seguir con la ejecución de la obligación.

LIQUIDACION DE LOS CREDITOS

Letra de cambio No 2119533885. Se encuentra vencida desde la fecha del 20 de mayo del año 2017

Capital Titulo Valor		<u>\$9.000.000</u>	
Interés Corrientes Tasa Promedio			
(Artículo 111 Ley 510/99)	1,60%		
del 20/04/2017			
al 20/05/2017	D: 30		
	IM: 144.000		
	ID: 4.800	<u>\$144.000</u>	
Interés de Mora Tasa Promedio			
(Artículo 111 Ley 510/99)	2,48%		
del 21/05/2017			
al 25/11/2020	D: 1264		
	IM: 223.200		
	ID: 7.440	<u>\$9.404.160</u>	
Total Liquidación de Crédito		25-11-2020	<u>\$18.548.160</u>

SON (\$ 18.548.160) DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS / MCTE



JOSE ENRIQUE LARA CONTRERAS
C.C 88.242.992 DE CUCUTA
T.P 168895 DEL CSJ